

Resolución

NRO.102/2019

ACTA NRO.29/2019

Santa Rosa, 8 de octubre de 2019.-

VISTO: Que en Orden de Descargo Nro.2058 , el Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas observo gastos correspondientes a la partida FP del mes de Enero/18.-

CONSIDERANDO: I) Que mediante circular Nro.2015/000061/1 se autoriza a los Municipios a realizar las imputaciones en el programa y renglón correspondiente -aún en los casos que exista falta de disponibilidad de rubros-, hasta lo correspondiente al mes de diciembre/15 inclusive.

II) Que en las Circulares Nros. 2015/000014/1 y 2015/000015/1 de la Contaduría General, se establece el procedimiento correcto a seguir para el descargo de dichos gastos por parte del Municipio.

III) Que según lo expresado en la circular Nro. 2015/000014/1 el Concejo Municipal debe reiterar el Gasto mediante una Resolución con la justificación del mismo, para luego realizar el Descargo correspondiente.

Atento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA

RESUELVE:

1) Reiterar el gasto correspondiente a la Partida del FP del mes de Febrero/18 (O.D.110), justificando el mismo dado que se trata de gastos necesarios para el correcto funcionamiento del Municipio (previamente aprobados según Res.005/18).

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación .

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

MARGOT DE LEON
ALCALDESA
Municipio Santa Rosa

Jhon Leo Rivas

Sr. Ruben Dario Martinez
CONCEJAL
Municipio de Santa Rosa



ES COPIA FIEL
Jhon Leo Rivas